



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 13 MAYO 2024

VISTO el Expediente MTE-E-37103-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de tres (03) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por un período de seis (06) meses.

Que en orden 11, obra la Nota S/Nº, Letra: D.I.S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación y en orden 12 el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Trabajo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº 00003/24 - RAF 540.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso 1) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 001/24 y Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Nº 58/21 y Nº 128/21, C.G.P. Nº 43/22 y Nº 221/23, M.E. Nº 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial Nº 1511 y el Decreto Provincial Nº 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 00003/24 - RAF 540, que tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de tres (03) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por un período de seis (06) meses, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18º, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. T. Nº

052/24.

G.T.F. M.T.E.
LBH
YT


EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 37103- E - 2024- 1849 - 0/
RAF 540 FE MULTAS MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO LEY 90

Fecha: 13/05/24
Apertura: 20/5/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015 - art 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/540 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopidora. pesos			
>>	3 equipos (tipo Toshiba e478s)	6.00		
	- Fotocopidora/Impresora ByN.			
	- Copia/escaneo doble faz ByN / Color en una sola pasada.			
	- DSDF con capacidad para 100 páginas y velocidad de digitalización de 94 en ByN y 60 en color por minuto.			
	- Imprimir y Escanear desde y a puerto USB incorporado en la impresora.			
	- Formatos de escaneos TIFF / JPG / PDF.			
	- Interfaz de Red 10/100/1000.			
	- Memoria Ram 2 GB.			
	- Disco Rígido 500 GB.			
	- Digitalización e Impresión en Red.			
	- 2 bandejas de 550 hojas.			
	- Tamaño platina Oficio.			
	- Velocidad de 47 páginas por minuto.			
	- Copia e impresión doble faz.			
	- Pantalla Táctil Color de 7 pulgadas.			
	- Impresión móvil.			
	Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a presupuestar.			
	- Servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y mantenimiento preventivo/correctivo (tipo Full Service).			
	- 1.500 Copias B/N Mensuales por equipo.			
	- 20.0000 Escaneos Mensuales por equipo.			
	- Deberán ser equipos nuevos sin uso.			
	- Asesoramiento técnico.			
	- Poseer local comercial habilitado en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.			
	- Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente contratación.			
	- Traslado, Instalación y puesta en marcha en los domicilios indicados.			
	- Plazo máximo para Inicio del Servicio, inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra.			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 37103- E - 2024- 1849 - 0/
RAF 540 FE MULTAS MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO LEY 90

Fecha: 13/05/24
Apertura: 20/5/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015 - art 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/540 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- IMPORTANTE: Se deberá recibir solo cotizaciones por la totalidad de los renglones, no se aceptarán cotizaciones parciales.			

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago 30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°
, Pto. 96.
Plazo de Entrega: 15 días desde la notificación de la Orden de Pago.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 37103- E - 2024- 1849 - 0/
RAF 540 FE MULTAS MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO LEY 90

Fecha: 13/05/24
Apertura: 20/5/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015 - art 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/540 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204 - Ciudad de Ushuaia - C.P. 9410.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 20/05/2024 – 14:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410		
	Vigencia del Contrato:	06 meses.		
	Garantía de Oferta:	No se requiere.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Proveedor.		

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo